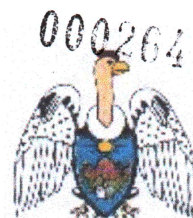




Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO – LA LIBERTAD



Jr. Paco Yunque N° 735 – Telf.: 837015-837019

ACUERDO DE CONCEJO N° 45-2016-MPSCH

Santiago de Chuco, 24 de Junio de 2016.

EL CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO;

Visto: En Sesión Ordinaria de fecha 24 de Junio de 2016, la propuesta para la celebración de Convenio entre la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco y el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento – Programa Nacional de Saneamiento Urbano, para el financiamiento de la ejecución de Proyecto de Inversión Pública de Saneamiento; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Artículo del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, manifiesta que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece en su Artículo 9° numeral 26) que es atribución del Concejo Municipal, aprobar la celebración de convenios nacionales e internacionales y convenios interinstitucionales;

Que, la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco, ha solicitado al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, el financiamiento de la ejecución del Proyecto: "Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Saneamiento Básico en el Caserío de Pueblo Libre del Distrito de Santiago de Chuco, Provincia de Santiago de Chuco - La Libertad", Código SNIP 315665;

Que, se ha tenido la aceptación favorable por parte del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para financiar el referido Proyecto, del cual se tiene el respectivo Expediente Técnico;

Estando a lo aprobado en la Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 24 de Junio de 2016, con dispensa del trámite de lectura y aprobación de Acta, por UNANIMIDAD;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR al señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco, Víctor Primitivo Luján Chero, para suscribir el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco y el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento - Programa Nacional de Saneamiento Urbano, con la finalidad de ejecutar el Proyecto: "Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Saneamiento Básico en el Caserío de Pueblo Libre del Distrito de Santiago de Chuco, Provincia de Santiago de Chuco - La Libertad", Código SNIP 315665

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Gerencia Municipal y demás Unidades Orgánicas pertinentes, el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO
Abog. Victor Primitivo Luján Chero
ALCALDE